



Club de Golf Chapultepec

REGLAS LOCALES

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES: Señalado por estacas blancas y muros.

OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO

- Jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación;
- Cualquier objeto atado a un árbol;
- Los árboles/arbustos que marcan distancias.
- Los cajetes de los árboles;
- Cualquier muro de contención en el campo.

TERRENO EN REPARACIÓN: Señalado por líneas blancas

- **Bola enterrada en su propio impacto:** Se considera la bola enterrada a través del campo.

Nota: Los viveros marcados con estacas azules atrás del green del Hoyo 7 y a la derecha del fairway del Hoyo 4, alivio obligatorio sin castigo.

- Árboles jóvenes (*baby trees*) marcados con pintura roja – alivio obligatorio sin castigo.

Nota: Si es evidente que un arbolito fue pintado con otro color encima del rojo, ese arbolito no se considera como 'baby tree' a pesar de que existan restos de pintura roja

OBSTRUCCIONES:

- Caminos de carritos de golf con superficie artificial;
- El canal a la derecha del green del Hoyo 13.
- Las glorietas (con jardineras o árboles) rodeadas por caminos con superficie artificial se consideran como parte del camino.

AREAS DE PENALIDAD:

- Las zonas de dropeo son una opción adicional a la Regla 17 (Area de penalidad).

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia.

APARATOS REPRODUCTORES DE MUSICA: Prohibido su uso

Reglas: Blanca Zetina Cel. 52 7222647439